Condenado patrullero que disparó contra ambulancia que trasladaba a un menor en Barranquilla

Bogotá D. C., 06 de noviembre de 2026. El Juzgado 1202 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado condenó a un patrullero de la Policía Nacional a ocho meses de prisión, tras declararlo penalmente responsable del delito de disparo de arma de fuego contra vehículo, por hechos ocurridos el 28 de octubre de 2025 en Barranquilla.

El incidente se presentó cuando el uniformado, quien se encontraba de servicio e integraba una patrulla de vigilancia, participó en el seguimiento a una ambulancia de la Clínica Altos de San Vicente que trasladaba a un menor lesionado, acompañado de su madre y personal asistencial. Durante el recorrido, el procesado accionó su arma de dotación contra la ambulancia en movimiento, impactando el rin de una de las ruedas traseras. No se registraron personas lesionadas.

La decisión judicial estuvo respaldada por la labor investigativa adelantada bajo la dirección de la Fiscalía Penal Militar y Policial 2225 de Conocimiento Especializado, que permitió recopilar elementos materiales probatorios y evidencia física para establecer las circunstancias en las que ocurrió el disparo y sustentar la responsabilidad penal.

La actuación refleja el trabajo articulado de la Fiscalía y los despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial en la investigación y juzgamiento de conductas relacionadas con el servicio, contribuyendo al fortalecimiento de la legalidad y la administración de justicia.

¡La Justicia que se ve!